

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0961/23

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno Municipal de 22 de marzo de 2021, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación de 17 metros cuadrados de vía pública colindante en calle Abajo, colindante a los inmuebles señalados con los números 25 y 27 de la citada calle, al tratarse de una parcela sobrante, según informe técnico de 26 de septiembre de 2020 de la arquitecta D.^a Laura Martínez Arribas, que consta en el expediente. Dejando de estar destinado a uso público al que está afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP y tablón de anuncios (<https://padiernas.sedelectronica.es>); durante este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Padiernos, 13 abril de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Iván Martín Hernández*.